

ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

La Confederación Hidrográfica del Júcar tiene encomendada la explotación de 23 presas de titularidad estatal, distribuidas en los diferentes sistemas de explotación y con una capacidad total de almacenamiento de 2.665 hm³.

- | | |
|----------------|-------------------------|
| 12. Arquillo | 1. Ulldecona |
| 13. Benagéber | 2. Valbona |
| 14. Loriguilla | 3. Mora |
| 15. Alarcón | 4. Balagueras |
| 16. Contreras | 5. Arenós |
| 17. Escalona | 6. Sichar |
| 18. Tous | 7. Derivación de Sichar |
| 19. Bellús | 8. Alcora |
| 20. Forata | 9. María Cristina |
| 21. Beniarrés | 10. Regajo |
| 22. Guadalest | 11. Algar |
| 23. Amadorio | |





Embalse de Tous



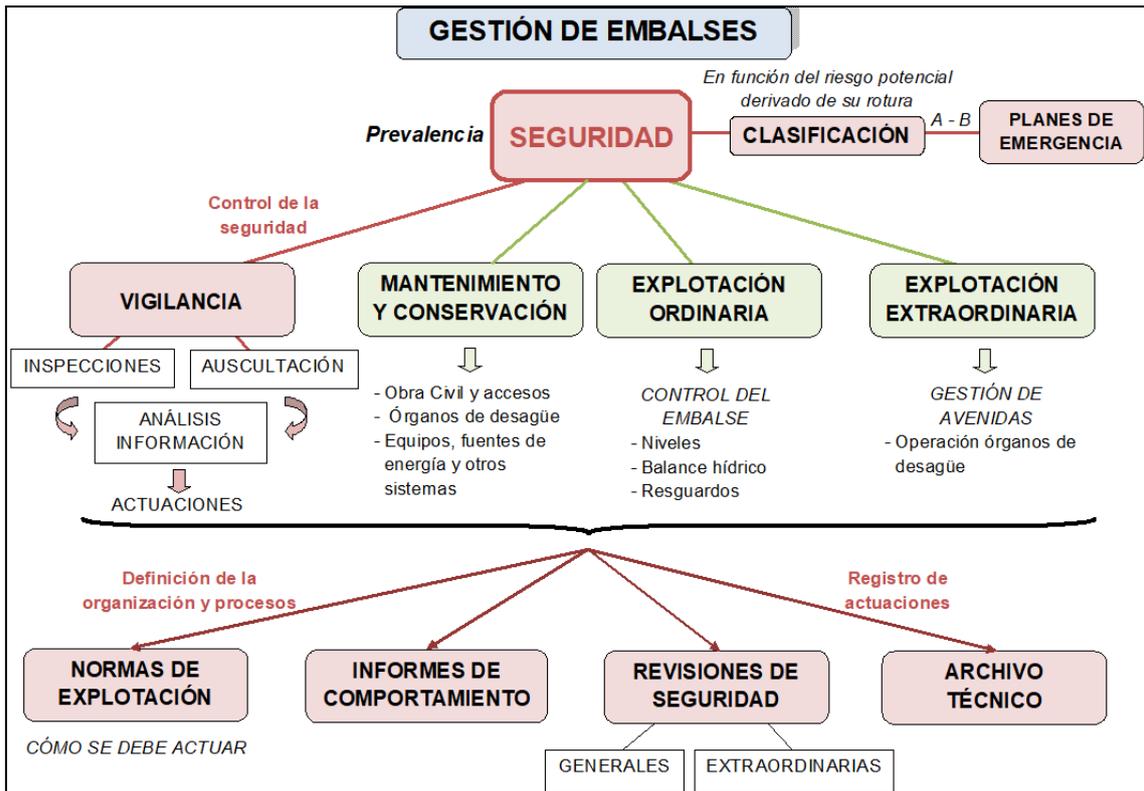
Embalse de Arenós

Además, en el territorio de la Demarcación Hidrográfica del Júcar existen 95 canales con una longitud total de 1.172 Km.



La explotación de presas y canales comporta la realización de las siguientes actividades claves:

- Control de la seguridad de las presas y sus embalses
- Mantenimiento y conservación
- Explotación en situación ordinaria
- Explotación en situación extraordinaria: gestión de avenidas



La conservación, mantenimiento y explotación de las infraestructuras hidráulicas del Organismo tiene como objetivo proporcionar un servicio de calidad a los beneficiarios de la infraestructura en condiciones máximas de seguridad de la misma.

El mantenimiento y conservación de estas infraestructuras permite garantizar la explotación de los recursos hídricos superficiales de la cuenca y atender las demandas existentes: abastecimientos urbanos e industriales, desarrollo de regadíos, demandas ambientales, generación eléctrica, uso lúdico-recreativo, etc.

Asimismo, un correcto mantenimiento permite, por un lado, incrementar la vida útil de las infraestructuras, alargando así el beneficio que aportan tanto de regulación del recurso como de laminación de avenidas; y, por otro lado, disminuir costes futuros por averías.

En consecuencia, este Organismo de cuenca aporta los medios humanos y materiales necesarios y adecuados para la correcta explotación, mantenimiento y conservación de las presas y canales que explota, y para el seguimiento del comportamiento de las mismas.